

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 095

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACION
EXPRESANDO SU REPUDIO A LA DISPOSICION
UNILATERAL DEL REINO UNIDO EN AMPLIAR SU CONTROL
SOBRE ZONAS MARITIMAS DE LAS ISLAS MALVINAS.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
20 MAR 2024
MESA DE ENTRADA
Nº 095 Hs. 12:40 FIRMA [Signature]



Proyecto Declaración expresando repudio a la disposición unilateral del Reino Unido en ampliar su control sobre zonas marítimas de las Islas Malvinas.

FUNDAMENTOS

Tenemos el honor de dirigirnos a usted en nuestra calidad de Legisladores del Partido Verde, con el propósito de presentar un proyecto de Declaración en esta Cámara, conforme a lo establecido en el Artículo 78 y siguientes del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa. Este proyecto tiene como objetivo expresar nuestra profunda repudio al anuncio del Reino Unido de ampliar su control sobre zonas marítimas de las Islas Malvinas.

El Reino Unido ha tomado la decisión unilateral de ampliar su control sobre zonas marítimas de las Islas Malvinas, prohibiendo la navegación y la pesca en un área adicional de 166,000 km². Esta expansión se suma a los 283,000 km² donde ya regía la exclusión desde la creación de un Área Marítima Protegida (AMP) en 2012, forzada por las autoridades británicas.

La inacción del gobierno frente a la decisión unilateral e ilegal del Reino Unido de ampliar su zona de prohibición de pesca en las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, la visita del canciller británico David Cameron a Malvinas y las declaraciones subsiguientes, así como la navegación del rompehielos RRS Sir David Attenborough en aguas argentinas, es alarmante.

La cuestión Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña por las Islas Malvinas, Georgias del Sur,

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

[Handwritten signature]



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su origen en la ocupación británica iniciada en enero de 1833. Desde entonces, Argentina ha protestado regularmente esa ocupación, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme al derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La ocupación británica de nuestras Islas Malvinas ha sido calificada por la ONU como un caso de descolonización colonial especial y particular, en el que no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.

El 16 de diciembre de 1965, la Asamblea General de ese organismo adoptó la resolución 2065 (XX), reconociendo la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización han reiterado ese llamado.

De acuerdo con lo expresado por el ex Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Nación Argentina durante la presidencia de Alberto Fernández, este tipo de decisiones son reprochables por tres razones centrales: violan la prohibición de realización de actos unilaterales en la Cuestión Malvinas según la resolución 31/49 de la Asamblea General, transgreden los compromisos del Reino Unido en el marco de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), y ponen en práctica la utilización de medidas supuestamente vinculadas a la conservación y protección del ambiente con finalidades geopolíticas.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de este proyecto de Declaración, que busca expresar el repudio de esta Cámara ante la disposición unilateral del Reino Unido

Dok

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

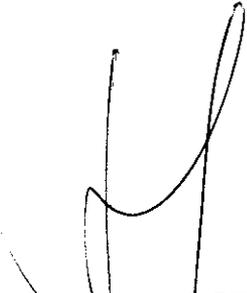


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



y la falta de acción del gobierno argentino, así como reafirmar el compromiso con la soberanía de las Islas Malvinas.

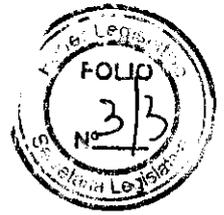

JUAN MATÍAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECLARA**

Artículo 1º. – Su expreso repudio a la disposición unilateral del Reino Unido en ampliar su control sobre zonas marítimas de las Islas Malvinas, prohibiendo la navegación y la pesca en un área adicional de 166,000 km².

Artículo 2º.– Preocupación a la falta de acción del Poder Ejecutivo Nacional Argentino, frente a la decisión unilateral e ilegal del Reino Unido de ampliar su zona de prohibición de pesca en las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, la visita del canciller británico David Cameron a Malvinas y las declaraciones subsiguientes, así como la navegación del rompehielos RRS Sir David Attenborough en aguas argentinas.

Artículo 3º.– Reafirmar por esta cámara el compromiso con la soberanía de las Islas Malvinas.

Artículo 4º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"